



Calendario de transición de la Directiva al Reglamento sobre los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro*



Directiva IVDD

Hasta el 25 de mayo de 2022

Todos los certificados expedidos en virtud de la Directiva sobre productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* (IVDD) son válidos hasta su fecha de expiración

26 de mayo de 2022 - 25 de mayo de 2024

Los certificados expedidos en virtud de la IVDD a partir del 25 de mayo de 2017 expirarán como máximo el 27 de mayo de 2024

26 de mayo de 2024 - 27 de mayo de 2025

Los productos sanitarios ya introducidos en el mercado en virtud de la IVDD pueden seguir comercializándose



Reglamento IVDR

A partir del 26 de mayo de 2017

Pueden introducirse en el mercado productos que se ajusten al Reglamento sobre los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* (IVDR)

A partir del 26 de mayo de 2024

Todos los productos introducidos en el mercado serán conformes con el IVDR

26 DE MAYO DE 2017 El **IVDR** entra en vigor

26 DE MAYO DE 2022 El **IVDR** es aplicable

